



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

PRESENTE.

Las integrantes de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XXI, inciso b), d), y f), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado, **DICTAMEN RESPECTO A LAS GALARDONADAS PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MUJER QUE INSPIRA 2023”**, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que, el Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, es reconocido desde 1981 en el primer encuentro feminista en Latinoamérica, en conmemoración a la fecha en la que fueron asesinadas las hermanas Mirabal, por lo que la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999 convocó a los gobiernos a generar conciencia, reconociendo la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.
- II. El Día Internacional de la Mujer encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres que, especialmente en Europa, comenzaban a alzar la voz por una vida digna. Cada 8 de marzo se conmemora en el mundo la lucha de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos, el cual se hizo oficial en 1975 por las Naciones Unidas.
- III. Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 de febrero de 2019 se aprobó la última edición de la convocatoria del reconocimiento público “Mujer que Inspira 2019”.
- IV. Que en Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 15 de septiembre de 2020, se acordó cancelar la entrega de medallas y reconocimientos correspondientes al año 2020 que realizaba el Ayuntamiento de Monterrey, debido a la pandemia provocada por el SARS-COV2-COVID 19, el cual a la fecha ha quedado sin efectos.
- V. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 29 de noviembre de 2022, el Ayuntamiento del Municipio de Monterrey aprobó la emisión de la Convocatoria para la



entrega del Reconocimiento Público “Mujer que Inspira 2023”, para reconocer los esfuerzos realizados por las mujeres regiomontanas que día a día se enfrentan con situaciones adversas.

- VI. Que, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2023, se aprobó ampliar el plazo de recepción de solicitudes de aspirantes al Reconocimiento Público “Mujer que Inspira 2023”, por lo que el plazo para la recepción de documentos feneció el día 22 de febrero de 2023.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Monterrey, Nuevo León, es competente en la materia, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción V, 38, 42 Y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 21, 22, 25, fracción XXI, incisos b), d), y f), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León y en las bases contenidas en la convocatoria 2023 del Reconocimiento Público “Mujer que Inspira 2023”, aprobada en Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2022 y publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de junio de 2022, así como en medios electrónicos oficiales.

SEGUNDO. Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León establece en su artículo 25, fracción XXI, incisos b), d), y f), la facultad de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en beneficio del desarrollo y promover entre las dependencias de la Administración Pública, así como a la población del municipio de Monterrey acciones para la prevención y erradicación de la violencia de género.

TERCERO. Que el Instituto Municipal de las Mujeres Regias, en términos del artículo 9, fracción VII del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, cuenta con la atribución de promover y fomentar en la sociedad la cultura de la no violencia, mediante la instrumentación de acciones dirigidas a combatir el maltrato y violencia familiar, la eliminación de toda forma de discriminación, de exclusión, y la trasgresión de los derechos de las mujeres, para mejorar su condición social impulsando su desarrollo integral.

CUARTO. Que los artículos 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen que las sesiones solemnes se celebrarán en el recinto que para tal efecto acuerde el Ayuntamiento mediante declaratoria oficial.



Que, derivado de un acuerdo previo con las áreas encargadas para la organización de la Sesión Solemne del Ayuntamiento, se ha decidido hacer cambio de recinto para la Sesión Solemne del Reconocimiento Público “Mujer que Inspira 2023”, de la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Monterrey, al Casino Monterrey en Juan Zuazua, 1049, Centro, 64000 Monterrey, Nuevo León.

QUINTO. Que el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establece que las votaciones para elegir personas, ajenas al órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y se depositarán en una urna.

SEXTO. Que al día 22 de febrero de 2023, terminó el período de recepción de propuestas de la Convocatoria al Reconocimiento Público “Mujer que Inspira 2023”, fueron recibidos 30 expedientes de candidatas.

SÉPTIMO. Que en fecha 24 de febrero de 2023, el Comité de Selección, integrado de conformidad con el punto VIII de las Bases contenidas en el Dictamen Respecto a la Convocatoria al Reconocimiento Público “Mujer que Inspira 2023”, realizó un análisis de los expedientes recibidos a fin de seleccionar a las galardonadas. Determinando lo siguiente:

- I. *Que las categorías existentes son: “a) Mujeres jóvenes de 18 a 28 años a la fecha de cierre de la convocatoria que se hayan posicionado en contra de la violencia hacia la mujer, a través de actividades empresariales, el arte, la cultura o compromiso social y b) Mujeres de 29 años en adelante que sean consideradas mujeres ejemplares y modelos a seguir en términos de capacidades, esfuerzos y valores inquebrantables para erradicar la violencia contra las mujeres, a través de actividades empresariales, el arte, la cultura o compromiso social.”*
- II. *Que el Comité de Selección aprobó por unanimidad reconocer a 3 personas en cada categoría, siendo las siguientes:*
 - a) *Mujeres jóvenes de 18 a 28 años a la fecha de cierre de la convocatoria que se hayan posicionado en contra de la violencia hacia la mujer, a través de actividades empresariales, el arte, la cultura o compromiso social:*
 1. *Andrea Anahí Rangel García*
 2. *Devany Sofia Salazar Gaytan*
 3. *Giovanna Alexandra Villalobos Díaz*
 - b) *Mujeres de 29 años en adelante que sean consideradas mujeres ejemplares y modelos a seguir en términos de capacidades, esfuerzos y valores*



inquebrantables para erradicar la violencia contra las mujeres, a través de actividades empresariales, el arte, la cultura o compromiso social:

1. *Ana Delia Pérez de León*
2. *Irma Alma Ochoa Treviño*
3. *María del Rosario Pacheco Leal*

OCTAVO. Que la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a través del presente Dictamen, aprueba ratificar la selección a que refiere el Considerando **SÉPTIMO** anterior.

Por lo antes expuesto, esta Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Ayuntamiento de Monterrey, pone a consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba otorgar el Reconocimiento Público “Mujer que Inspira 2023” en las categorías y para las ciudadanas que a continuación se indican:

a) *Mujeres jóvenes de 18 a 28 años a la fecha de cierre de la convocatoria que se hayan posicionado en contra de la violencia hacia la mujer, a través de actividades empresariales, el arte, la cultura o compromiso social:*

1. *Andrea Anahí Rangel García*
2. *Devany Sofía Salazar Gaytan*
3. *Giovanna Alexandra Villalobos Díaz*

b) *Mujeres de 29 años en adelante que sean consideradas mujeres ejemplares y modelos a seguir en términos de capacidades, esfuerzos y valores inquebrantables para erradicar la violencia contra las mujeres, a través de actividades empresariales, el arte, la cultura o compromiso social:*

1. *Ana Delia Pérez de León*
2. *Irma Alma Ochoa Treviño*
3. *María del Rosario Pacheco Leal*

SEGUNDO. Se aprueba el cambio de la sede del Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne correspondiente a la entrega del Reconocimiento Público “Mujer que Inspira 2023”, al Casino Monterrey, en Juan Zuazua, 1049, Centro, 64000 Monterrey, Nuevo León.



TERCERO. Notifíquese al Instituto Municipal de las Mujeres Regias de la realización de los trámites correspondientes respecto al diseño de los reconocimientos a fin de dar cumplimiento al acuerdo **PRIMERO** y para llevar a cabo las gestiones necesarias, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, a fin de definir fecha y hora para la celebración de la Sesión Solemne.

CUARTO. Notifíquese al Instituto Municipal de las Mujeres Regias y a la Secretaría Ejecutiva para que notifiquen y difundan a las galardonadas, así como la fecha y hora en la que se llevará a cabo la Sesión Solemne para la entrega de reconocimientos en el Casino Monterrey en Juan Zuazua, 1049, Centro, 64000 Monterrey, Nuevo León.

QUINTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet. <http://www.monterrey.gob.mx/>

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE FEBRERO DE 2023

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**REGIDORA AGUEDA ALE VALDÉS
COORDINADORA
RÚBRICA**

**REGIDORA CARMEN CRISTINA SALINAS
RUIZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA JANETH ALICIA SEPÚLVEDA
SÁNCHEZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA BERTHA ALICIA GARZA
ELIZONDO
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**

Dictamen Respecto a las Galardonadas para la Entrega del Reconocimiento Público "Mujer que Inspira 2023"